



MANIFIESTO

GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL 2025

"ECUADOR EN RESISTENCIA" POR NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES

El 8 de enero de 2025, la **Corte Constitucional** emite la sentencia 98-18-EP/24, en la que **exige** al Ministerio de Educación, el diseño de un: **"PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA"** (Lit. 8). Este "PROTOCOLO... DEBERÁ SER DIFUNDIDO A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ECUATORIANA Y SERÁ DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO." (Lit 7).

Ante esta sentencia, **nos acogemos al derecho a la resistencia**, consagrado en la Constitución del Ecuador, artículo 98, que dispone: "Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos".

¿QUIÉNES SOMOS?

NO SOMOS un grupo político ni religioso, si bien respetamos toda posición política y concepción religiosa;

SOMOS ciudadanos, miembros de una familia, representados en una coalición social de más de 40 organizaciones a nivel nacional;

SOMOS un colectivo social que amamos la vida en todas sus etapas y defendemos a nuestros niños de cualquier adoctrinamiento ideológico;

SOMOS padres de familia, médicos, abogados, docentes, profesionales que servimos al bien común y que solicitamos:





MANIFIESTO

GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL 2025

A LA CORTE CONSTITUCIONAL:

- Que no atente contra los más vulnerables del Ecuador, nuestros niños.
- Que respete el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, al margen de cualquier tipo de ideologías. **¡Los niños no son adultos!**
- Que respete el derecho de los padres de familia de educar a sus hijos según sus convicciones éticas y morales.

A LOS LÍDERES POLÍTICOS:

- Que se pronuncien, con claridad y valentía, sobre su decisión de defender a los niños, que son el presente y futuro máspreciado de nuestro país.
- Que **no impongan sus posiciones ideológicas**, especialmente a los niños, a través de la educación y de las leyes.

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- Que **mantenga su posición de defender a los niños**, basada en la ciencia y no en ideologías imperantes, respetando el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, y en coordinación con los otros ministerios que están relacionados con la niñez y la adolescencia.
- Que **garantice el derecho constitucional de los padres de familia** de elegir una educación basada en valores y principios, cuyos protocolos de convivencia deben ser consensuados con ellos.

A LOS PADRES DE FAMILIA:

- Que estén **atentos y vigilantes ante cualquier imposición ideológica** de los Organismos del Estado hacia los más vulnerables, los niños y adolescentes.
- Que ejerzan el **derecho a la resistencia** ante las decisiones de los gobiernos de turno que pretendan destruir la vida y la familia o atentar contra su libertad de decidir sobre la mejor educación para sus hijos.

#ECUADORENRESISTENCIA

